



LAS ELECCIONES 2025 CONCLUYERON CON LA ENTREGA DE CREDENCIALES AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE ELECTOS

TSE destaca la vocación democrática del pueblo para culminar un histórico proceso electoral

- Rodrigo Paz convocó a la unidad nacional y sostuvo que establecerá un "gobierno firme". Asimismo, Edmand Lara reafirmó su compromiso de trabajar para todos: "Para los que votaron por nosotros y para los que no votaron por nosotros".

// FOTO: TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE BOLIVIA



P.8-9

En la última sesión de gabinete, Lucho promulga la Ley de **Diferimiento de Créditos**

// FOTO: APG



P.14

Las reservas internacionales netas mantienen tendencia positiva y superan los \$us 3.227 MM

P.2

TSJ anula la sentencia contra Jeanine Añez, mientras que la Asamblea de DDHH pide juicio de responsabilidades

P.7

El presidente Arce cumple su promesa de transformar la vida de los potosinos con millonarias inversiones

P.5

Economía



El ingreso al edificio del BCB, en la ciudad de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

“ El incremento de las RIN refleja los esfuerzos realizados por el BCB por fortalecer las reservas a través de políticas como la compra de oro y la realización de operaciones financieras con oro y otros activos externos y la emisión del Bono BCB en dólares, entre otros”

BCB

• **Angélica Villca**

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, al 31 de octubre de este año, las reservas internacionales netas (RIN) registraron un saldo positivo de \$us 3.227 millones, que superan en \$us 1.250 millones el dato de diciembre de 2024.

El ente emisor destacó que el monto consolida la tendencia favorable de las RIN y su fortalecimiento en el transcurso de la presente gestión.

“El incremento de las RIN refleja los esfuerzos realizados por el BCB por fortalecer las reservas a través de políticas como la compra de oro y la realización de operaciones financieras con oro y otros activos externos y la emisión del Bono BCB en dólares, entre otros”, comunicó el BCB.

PAGOS

Según los datos, gracias a la aplicación de estas medidas, el país logró cumplir con la totalidad del pago del servicio de la deuda externa pública en los 10 primeros meses del año, que alcanzó a \$us 1.341 millones, lo que representa el 86% del total programado para el año.

“Asimismo, y a pesar de la no aprobación de créditos por parte de la anterior Asamblea Legislativa Plu-

EL BCB DESTACA QUE SE CONSOLIDA LA TENDENCIA POSITIVA

Las reservas internacionales netas llegan a \$us 3.227 millones a octubre

El país logró cumplir con el pago de la deuda externa en 86% del total programado para este año; en tanto, la importación de carburantes sumó \$us 1.380 millones.

rinacional, se continuó con los pagos por importación de combustibles que sumaron un total de \$us 1.380 millones entre enero y octubre de 2025”, reportó el BCB.

CONFORMACIÓN

Por componentes, el saldo de las RIN está conformado por 23,8 toneladas de oro equivalentes a \$us 3.076 millones, volumen que supera “con holgura” al mínimo establecido en la Ley 1503, de 22 toneladas. “En tanto, las divisas llegan a un saldo de \$us 73 millones, los Derechos Especiales de Giro a \$us 43 millones y Tramo de Reservas a \$us 36 millones”, detalló el ente emisor en el reporte.

Resaltó que el nivel alcanzado por las reservas internacionales se logra pese a la reducción del precio internacional del oro observado en las últimas semanas.

“De esta manera se evidencia que el BCB aplicó las políticas y acciones que permitieron consolidar el fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas, posibilitando el normal funcionamiento de los pagos internacionales de Bolivia con el exterior, y concretando una tendencia positiva en los últimos meses”, apuntó la institución.

1.341

MILLONES DE DÓLARES

es la totalidad del pago de la deuda externa hasta octubre, la cifra representa el 86% del total programado.



Lingotes de oro.

// FOTO: PRESIDENCIA

Economía

• Angélica Villca

Con la promulgación y publicación ayer de la Ley 1670 por seis meses, rige el diferimiento automático de los pagos de las cuotas de préstamos bancarios a micro y pequeñas unidades económicas y créditos de vivienda de interés social.

Además, por el mismo periodo de tiempo se aplicará la suspensión de ejecuciones de embargos, sentencias, remates, desapoderamientos y otras medidas judiciales a prestatarios de créditos de vivienda de interés social.

La ley dispone que el Ejecutivo hará la reglamentación mediante decreto en un plazo de hasta 10 días hábiles.

PROTECCIÓN

La norma, denominada Ley Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos Otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de Tamaño Micro y Pequeña, establece que tiene el propósito de proteger y defender los derechos fundamentales de los prestatarios.

“Las entidades de intermediación financiera y las entida-

LA LEY FUE PROMULGADA Y PUBLICADA AYER

Rige por seis meses el diferimiento automático de los pagos de créditos

La norma dispone que el Órgano Ejecutivo hará la reglamentación mediante un decreto supremo en un plazo de hasta 10 días hábiles.

des de arrendamiento financiero que operan en el territorio nacional, por el plazo de seis (6) meses, computables a partir de la publicación de la presente Ley, deben diferir automáticamente los pagos de las cuotas de los créditos otorgados para vivienda de interés social y de los créditos de las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, comprendiendo dichas cuotas el pago a capital e intereses, seguros, comisiones y otros cargos”, refiere la norma en su artículo 3.

En su artículo 5 establece además que las medidas dispuestas no implican el incremento de las tasas de interés, ejecución de sanciones y penalizaciones por mora; el anatocismo, que es el cobro de intereses sobre intereses de la deuda; costos administrativos adicionales que sean aplicados contra los prestatarios; cobros de cuotas, ni intereses acumulados;

modificación a los términos, condiciones y coberturas de las pólizas de desgravamen hipotecario, o a las pólizas que amparan la garantía de los créditos.

Anteriormente, el Ministerio de Economía informó que la norma responde a la solicitud de al menos 12 organizaciones sociales y que puede beneficiar a más de 1,4 millones de prestatarios.

Helen Rivero, presidenta de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), destacó ayer la promulgación de la norma. “Muy felices, el sector de la pequeña y mediana empresa, porque ya está en la Gaceta; lo han promulgado. Es un trabajo de más de un año y medio. Realmente muy felices porque estamos dando un pequeño alivio a todo el sector micro y pequeño, gremialistas, choferes, todos los que van a poder acogerse a esta ley”, dijo en entrevista con radio Panamericana.



El presidente Luis Arce en la promulgación de una norma anterior.

// FOTO: ARCHIVO

DE LAS QUE OPERAN EN EL CERRO RICO

Piden informe a la AJAM sobre las áreas mineras entregadas a las cooperativas

• Angélica Villca

La Comibol solicitó a la AJAM Potosí un informe sobre la conclusión de trámites de petición de nuevas áreas mineras de cooperativas que trabajan en el Cerro Rico de Potosí, para migrar en cumplimiento de la Sentencia Constitucional 1062/2022.

La solicitud se dirige a la directora departamental de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), Mireya Tórrez, para que, vía cooperación interinstitucional, haga conocer en

qué situación y cuántos nuevos contratos administrativos mineros están en trámite o fueron concluidos para que los operadores puedan acceder a nuevos yacimientos en municipios o provincias del departamento.

Los contratos administrativos en curso o concluidos sobre los que se pidió la información corresponden a las cooperativas 10 de Noviembre RL, 21 de Diciembre RL, 27 de Marzo RL, 9 de Abril RL, Central Mixta de Minas Libres RL, Ckascchas Libres y Palliris RL, Compotosí RL, Encarnación RL, Esperanza RL, La Salvadora RL, Rosario RL, San Cristóbal RL, San Juan

RL, Unificada Potosí RL, y Veneros Villa Imperial RL.

Iván Fuertes, gerente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) Potosí, destacó que la petición fue remitida en cumplimiento a la Resolución Ministerial 105/2022, del 7 de abril de 2022, del Ministerio de Minería, que dispone la “migración sistemática y progresiva de las secciones y/o bocaminas que existen sobre la cota 4.400 del Cerro Rico”.

La Comibol organiza la migración de operaciones mineras que existen sobre la cota 4.400 del Cerro Rico de manera gradual, progresiva, concertada e irreversible.

// FOTO: COMIBOL



Actividades de relleno en el Cerro Rico.

Sociedad

REGIONES DE COCHABAMBA FUERON AFECTADAS

Defensa exige investigar y sancionar a responsables de incendios provocados

La mayoría de las quemas tiene identificados a los autores, pero aún no hay demandas.

• Romina Montoya

El coordinador departamental del Ministerio de Defensa, Samuel Pereira, reveló ayer que más del 90% de los incendios registrados en el departamento de Cochabamba fueron provocados por la mano del hombre.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Bomberos sofocando los incendios.

A pesar de contar con un sistema de monitoreo permanente, la autoridad lamentó que no existan denuncias ni investigaciones formales contra los responsables identificados por las autoridades locales y ambientales.

Pereira aseguró que tanto las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) como el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) tienen los nombres y apellidos de quienes presuntamente iniciaron los focos de calor, pero hasta la fecha no se han presentado las denuncias correspondientes. “Sin sanciones, los incendios continuarán des-

truyendo nuestra flora y fauna”, advirtió.

Según los reportes oficiales, más de 60 incendios se registraron en Cochabamba. Pereira enfatizó que esta situación es consecuencia directa de la quema intencional de terrenos, práctica que,

además de ilegal, pone en riesgo ecosistemas enteros y comunidades cercanas.

La autoridad informó que en los últimos días se reportaron cuatro nuevos incendios en los municipios de Sipe Sipe, Santiváñez, Sacaba y Totora, provocados principalmente

60

INCENDIOS se registraron en Cochabamba, todos fueron producto de la quema intencional de terrenos.

|||||

por chequeos que se salieron de control debido al exceso de viento. Sin embargo, gracias al trabajo coordinado de las UGR municipales y departamentales, los focos fueron finalmente controlados.

Hasta el momento no se tiene información oficial sobre la cantidad de hectáreas afectadas, pero el coordinador del Ministerio de Defensa resaltó que Cochabamba cuenta con equipamiento adecuado y personal capacitado para responder ante este tipo de desastres. “La primera respuesta fue de los comunarios y las UGR municipales, quienes actuaron de inmediato”, indicó.



Pacientes hospitalizados con dengue.

En Riberalta se registran 330 casos de dengue

• Romina Montoya

El epidemiólogo Armando Achocalla Chambi, de la Red de Salud 07 de Riberalta (Beni), informó que en lo que va del año se registraron 330 casos de dengue, cifra menor en comparación con los más de 1.000 casos y 18 fallecidos reportados en 2024, lo que refleja un avance en las tareas de prevención y control de la enfermedad.

Solo en el municipio de Riberalta se contabilizan 315 personas afectadas por el virus transmitido por el mosquito *Aedes aegypti*. Las autoridades sanitarias reiteraron el llamado a la población para eliminar los criaderos del insecto en sus viviendas, especialmente con la llegada de la temporada de lluvias, cuando aumenta la proliferación del vector.

Achocalla destacó que se está trabajando intensamente en campañas de concientización dirigidas a las familias, con el objetivo de enseñar a identificar y eliminar los posibles criaderos. “Lo más importante es que la población elimine los desechos y recipientes donde se acumule agua; la prevención empieza en casa”, remarcó.

En el marco de la Ley 030 Amazónica de Lucha contra el Dengue y Chikungunya, la Alcaldía de Riberalta activó brigadas de limpieza y fumigación; sin embargo, Achocalla aclaró que la fumigación no es suficiente para frenar los contagios si la población no elimina los criaderos de mosquitos.

• Romina Montoya

El Ministerio de Salud y Deportes confirmó que los días 29 y 30 de noviembre se llevará a cabo la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica para perros y gatos en todo el territorio boliviano. La iniciativa busca prevenir la rabia, una enfermedad mortal pero totalmente prevenible mediante la inmunización.

Para garantizar el éxito de la campaña, el ministerio adquirió 3.450.000 dosis de vacuna antirrábica de cultivo celular, con una inversión superior a los 6 millones de bolivianos. “Contamos con el 100 por ciento de las dosis necesarias, certificadas por la OPS/OMS, lo que garantiza su seguridad y eficacia”, informó Grover Paredes, res-

MÁS DE 3 MILLONES DE DOSIS SERÁN DISTRIBUIDAS

Campaña de vacunación contra la rabia será el 29 y 30 de noviembre

ponsable del Programa Nacional de Enfermedades Zoonóticas, Ofidios y Ponzonosos.

Paredes detalló que el último lote de biológicos arribará al país el 19 de noviembre y será distribuido de inmediato a los nueve Servicios Departamentales de Salud (Sedes). Estas entidades serán las encargadas de coordinar la vacunación en cada región, garantizando una cobertura simultánea en todo el país.

Para lograrlo, el Ministerio instruyó a los Sedes fortalecer la microplanificación y confor-

mar brigadas de vacunación junto a universidades, institutos de enfermería y carreras de medicina veterinaria y zootecnia. “Queremos una vacunación efectiva y coordinada en barrios, comunidades y puntos estratégicos”, señaló el funcionario.

NUEVO CASO

El Sedes de Cochabamba confirmó el fallecimiento de

una joven de 24 años por rabia humana, tras haberse reportado inicialmente un cuadro de encefalitis viral.



La víctima, una interna de Medicina originaria de Melga, realizaba su servicio rural en el municipio de Chimoré. Según el reporte oficial, la paciente fue referida desde Santa Cruz y falleció el pasado 2 de noviembre, antes de llegar a recibir atención especializada.

Sociedad

COMPROMISO CON EL DESARROLLO

Gobierno de Luis Arce cumple su promesa de transformar Potosí con millonarias inversiones

Se ejecutaron proyectos en salud, educación, carreteras, energía, vivienda e industrialización, mejorando la calidad de vida de los potosinos.

// FOTO: RRSS



Foto panorámica del departamento de Potosí.

• Romina Montoya

Durante la gestión del presidente Luis Arce Catacora, el departamento de Potosí recibió millonarias inversiones que reafirman el compromiso del Gobierno nacional con el desarrollo integral de esta región.

Las obras ejecutadas abarcan sectores clave como salud, educación, energía, vivienda, minería, agricultura e industrialización, cumpliendo así las promesas realizadas al pueblo potosino.

“Desde el primer día de nuestra gestión nos hemos dedicado a cumplir con nuestras promesas y con nuestro

pueblo, llevando desarrollo, inversiones, industrias, salud y educación a cada uno de nuestros departamentos y Potosí no fue la excepción”, destacó el mandatario al presentar los resultados.

En el ámbito de la salud, el Gobierno destinó millonario presupuesto para la construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel, centros de salud y policlínicos.

“Invertimos más de Bs 396.186 millones en la construcción de 70 unidades educativas y modernos coliseos y canchas para beneficio de nuestra niñez y juventud potosina”, indicó el mandatario a través de sus redes sociales.

En cuanto a infraestructura vial, se destinaron más

de Bs 3.819 millones para la construcción y mejoramiento de carreteras que conectan las distintas regiones del departamento con el resto del país.

Con una inversión que supera los Bs 5.118 millones, se incrementó la cobertura eléctrica con 240 mil nuevas conexiones, además de la implementación de plantas solares y una planta geotérmica, lo que consolida a Potosí como referente nacional en energías limpias.

En materia de vivienda, se construyeron más de 7.700 hogares dignos. Paralelamente, se implementaron sistemas de agua potable, saneamiento básico y gas domiciliario.

“Con una inversión de más de Bs 45.774 millones apoyamos la producción agrícola en nuestras regiones con la entrega de maquinaria pesada y apoyo productivo. También invertimos más de Bs 778 millones en la implementación de modernos sistemas de riego en Potosí”, acotó.

Además, en el marco de la política de sustitución de importaciones, se construyen 16 plantas industriales para fortalecer las capacidades productivas de la región.

MEJORAS VIALES EN EL OCCIDENTE

ABC inicia hoy trabajos en la ruta Cochabamba-Oruro por 120 días

• Romina Montoya

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) ejecutará a partir de hoy los trabajos de rehabilitación y reconstrucción en la carretera Cochabamba-Oruro, en el tramo comprendido entre las localidades de Bombeo, Llavini y Sillarcito. La intervención tendrá una duración estimada de 120 días.

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios, la ABC estableció restricciones de circulación vehicular en dos horarios: de 07.00 a 11.30 y de 14.00 a 18.30. Durante esos periodos, el tránsito vehicular permanecerá totalmente cerrado.

La circulación nocturna quedará habilitada desde las 18.30 hasta las 07.00 del día siguiente, permitiendo el paso de vehículos de manera regular. La institución pidió a los transportistas y viajeros planificar sus rutas con anticipación para evitar demoras o contratiempos durante el día.

El gerente regional de la ABC, Miguel Balboa, explicó que las obras forman parte del proyecto de atención al sitio crítico Llavini, ubicado en la progresiva 69+100, y que la inversión alcanza los 21 millones de bolivianos. El objetivo es ampliar y estabilizar la plataforma vial en una zona que presenta deficiencias estructurales.

“Los trabajos implican movimientos de tierra de hasta 2.000 metros cúbicos por día, con el

“ Los trabajos implican movimientos de tierra de hasta 2.000 metros cúbicos por día, con el propósito de ampliar la plataforma y garantizar mayor seguridad vial”.



Miguel Balboa
Gerente Regional de la ABC



// FOTO: ABI

Personal de la ABC realiza trabajos de limpieza en las carreteras.

propósito de ampliar la plataforma y garantizar mayor seguridad vial. Actualmente, el terreno firme alcanza solo unos 20 metros, por lo que se busca llegar a la base recomendada por los estudios técnicos”, señaló Balboa.

La ABC destacó que la ejecución de estos trabajos es fundamental para mejorar la

transitabilidad y prevenir futuros deslizamientos en una de las rutas más importantes de conexión entre el oriente y occidente del país. Además, recordó que el proyecto completo está planificado para seis meses de ejecución, dependiendo de las condiciones climáticas y del terreno.

Seguridad

SON BUSCADOS INTERNACIONALMENTE

Bolivia prepara la extradición de 35 extranjeros con antecedentes

Se encuentran reclusos en distintos centros penitenciarios del país.

• Angela Marquez

El director nacional de Interpol Bolivia, Juan Carlos Basualdo, informó que en los centros penitenciarios del país hay 35 personas con antecedentes reclusos, por lo que se preparan los documentos de extradición para ser enviadas a los países solicitantes.

“Tenemos alrededor de 35 personas de nuestros centros penitenciarios de Bolivia, dispuestas a ser ya extraditadas a los países limítrofes como también a Europa”, indicó la autoridad.

Los delitos más frecuentes de las extradiciones son: delitos sexuales (40%), tráfico de sustancias controladas (30%) y delitos patrimoniales, como estafa o fraude (30%).

“La mayor cantidad de extradiciones se realiza con Argentina, seguido de Brasil y Perú. En octubre se concre-

// FOTO: RRSS



Personal de Interpol durante los controles que realiza en fronteras.

taron ocho extradiciones sin novedades, gracias a la coordinación con autoridades judiciales y fiscales extranjeras”, detalló.

La autoridad destacó que Interpol mantiene un patrullaje continuo en los 31 puntos de control fronterizo del

país, además de operativos conjuntos con la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y otras divisiones especializadas, para evitar ingresos irregulares por pasos no habilitados.

Agregó que el control migratorio es una responsabili-

dad compartida por lo que se mantiene una coordinación permanente con países vecinos para fortalecer los mecanismos de control.

Indicó que el operativo tiene la finalidad de garantizar que toda persona que ingrese al territorio nacional no cuente con antecedentes penales ni sea buscada por la justicia de países vecinos.

El plan se desarrolla de manera permanente en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, donde Interpol forma parte de los equipos multidisciplinarios encargados de la verificación documental y control migratorio, utilizando el sistema internacional I-24/7, que conecta en tiempo real a las policías de 196 países.

“Ni bien un ciudadano con notificación roja, amarilla, azul u otra intenta ingresar al país, el sistema emite una alerta inmediata que permite a nuestros equipos actuar de manera oportuna”, añadió el director nacional.



La Fiscalía Departamental de Potosí.

// FOTO: FISCALÍA

Feminicida de suboficial es condenado a 30 años

• Angela Marquez

El fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio, informó que el Ministerio Público logró una sentencia condenatoria de 30 años de presidio sin derecho a indulto contra Aldo Marcelo C. D. (38), autor del delito de feminicidio cometido contra la suboficial de Policía Wendy J. M. T. (47).

La condena deberá cumplirse en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz, conforme a lo dispuesto por el Juzgado de Instrucción en lo Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres N° 8 de la Capital, en procedimiento abreviado.

“Como Ministerio Público, hemos demostrado con pruebas contundentes la responsabilidad penal del sindicado mediante informes periciales, registros del lugar del hecho, grabaciones de cámaras de seguridad, la autopsia médico-legal, además de la confesión voluntaria del autor, quien solicitó someterse a procedimiento abreviado”, sostuvo Aparicio.

De acuerdo con las investigaciones, el hecho ocurrió el 26 de octubre de 2025 en el domicilio de la víctima, donde ambos consumieron bebidas alcohólicas. En el transcurso de una discusión, el agresor asfixió a la víctima hasta causarle la muerte.

El autor del crimen intentó ocultarse en una alcantarilla de la ciudad de Potosí.

• Angela Marquez

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torres, informó que el Ministerio Público investiga un nuevo hecho de feminicidio cometido contra Jhesmy C. M., de 43 años. El sospechoso del crimen es su pareja sentimental, Nataniel J. O. H., de 52 años, quien presuntamente la estranguló luego de una discusión.

El fiscal de Delitos Contra la Vida dispuso la aprehensión del sindicado, quien se encuentra en celdas policiales a la espera de su imputación formal y posterior audiencia cautelar.

“Se ha tenido conocimiento de un hecho de feminicidio

SE RECOLECTARON VARIOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

Fiscalía de La Paz investiga un caso de feminicidio en la zona de Pura Pura

en la zona de Pura Pura, donde se trasladó un equipo multidisciplinario junto a la Policía para realizar los primeros actos investigativos”, indicó.

Agregó que se recolectaron varios elementos de convicción: el acta de acción directa, registro del lugar del hecho, muestrario fotográfico, levantamiento legal del cadáver y la autopsia médico-legal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) que determinó como causa de la muerte anoxia cerebral, compresión cervical externa y as-

fixia mecánica por estrangulamiento manual.

“Estos elementos permitirán sustentar la imputación y asegurar la presencia del investigado en el proceso”, explicó el fiscal.

Por su parte, el fiscal de Delitos Contra la Vida, Frank Vásquez, detalló que el hecho ocurrió la madrugada del 5 de noviembre de 2025, en la zona de Pura Pura

de la ciudad de La Paz. La pareja se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas con varias personas, cuando surgió una discusión

porque el hombre insistía en ir a visitar a su hermano, lo que generó molestia en la víctima. Luego de la riña, ambos se retiraron a descansar, momento en el que el agresor presuntamente la asfixió hasta causarle la muerte.



Luis Carlos Torres

Seguridad

ASAMBLEA DE DDHH DE EL ALTO PIDE JUICIO DE RESPONSABILIDADES

TSJ anula la sentencia contra Jeanine Añez y podría salir hoy de prisión

Las víctimas de Senkata y Sacaba asistirán a la sesión de la Comisión Interamericana y presentarán el reclamo formal por el incumplimiento.

// FOTO: RESS



La exsenadora Jeanine Añez en la cárcel de mujeres de Miraflores.

• Angela Marquez

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) anuló la sentencia de 10 años de prisión contra la exsenadora Jeanine Añez por el caso Golpe II y dispuso su libertad inmediata, luego de acoger una revisión extraordinaria de sentencia presentada por su defensa. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de El Alto exigió que se inicie un juicio de responsabilidades.

La decisión fue comunicada por el presidente del TSJ, Romer Saucedo, quien informó que la resolución fue respaldada por siete magistrados del tribunal, mientras que dos votos fueron en contra.

“Se ha dispuesto la nulidad de la sentencia que ella tenía una sentencia ejecutoriada de diez años y en con-

secuencia se dispone la libertad”, dijo la autoridad.

Añez anunció, a través de sus redes sociales, que recuperará su libertad hoy a las 10.00. Fue aprehendida el 13 de marzo de 2021 en Trinidad y trasladada a La Paz, enfrentando dos procesos, Golpe I y Golpe II.

En el caso Golpe II, la exsenadora fue condenada a 10 años de prisión por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, e incumplimiento de deberes.

ASAMBLEA DE DDHH

La presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de El Alto, Virginia Ugarte, exigió que la exsenadora Jeanine Añez sea sometida a un juicio de responsabilidades por los hechos ocurridos durante la crisis política y social de 2019.

“Tiene que ser juzgada en un juicio de responsabilidades,

porque hay muertos, hay heridos, hemos sido testigos. Hay muchos aquí, en El Alto, como también en el departamento de Cochabamba y, por lo tanto, no puede quedar impune”, dijo.

La activista señaló que las autoridades llamadas por ley tienen que investigar y sancionar a los responsables y recordó que incluso inocentes están en centros penitenciarios del país, mientras que, en su criterio, Añez saldrá libre a pesar de haber cometido delitos.

COMISIÓN INTERAMERICANA

El activista David Inca lamentó la decisión tomada por el TSJ y adelantó que del 16 al 19 de noviembre, las víctimas de las masacres de Sacaba y Senkata fueron invitadas por la Comisión Interamericana a una reunión para exponer su posición sobre el cumplimiento del informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

“Lo que está demostrando el Órgano Judicial es el sometimiento y al mismo tiempo el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, lamentó.

Agregó que el nuevo gobierno tendrá que estar también presente con una comisión y argumentar que su administración no violará los derechos humanos y cumplirá con las recomendaciones de la CIDH.

DURANTE EL VIAJE OFICIAL DEL FISCAL GENERAL

Bolivia y España fortalecieron la lucha contra la violencia de género

• Angela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, sostuvo una reunión con representantes del Ministerio de Igualdad de España, con el propósito de fortalecer la cooperación internacional y compartir experiencias sobre políticas públicas y estrategias de lucha contra la violencia de género.

“La experiencia de España constituye un referente valioso que nos permite aprender de modelos consolidados para

avanzar hacia una justicia más accesible, especializada y comprometida con la protección de las mujeres, niñas y adolescentes”, destacó Mariaca, según una nota institucional.

Durante el encuentro, ambas instituciones coincidieron en la importancia de promover acciones conjuntas orientadas a la prevención, atención integral y protección de las víctimas, además de fortalecer la coordinación interinstitucional entre organismos estatales y el sistema de justicia.

En la reunión se abordaron temas relacionados con la prevención de la violencia de gé-

nero, las campañas de sensibilización social, los protocolos de actuación y los mecanismos de protección de las víctimas, identificando buenas prácticas que podrían ser adaptadas al contexto boliviano para fortalecer la respuesta institucional frente a este tipo de delitos.

En el encuentro participó la delegada del Gobierno español contra la Violencia de Género, Paula Roche, junto a especialistas en trata de seres humanos, quienes compartieron la experiencia española en la implementación de mecanismos integrales de prevención y atención a víctimas.



El Fiscal General del Estado sostuvo una reunión con la delegada del Gobierno de España.

// FOTO: FISCALÍA

Política

ANUNCIÓ QUE TRABAJARÁ POR DÍAS MEJORES

Paz convoca a la unidad y asegura que instituirá un gobierno firme

• Sputnik

El presidente electo **Rodrigo Paz** convocó a los bolivianos a la unidad y afirmó que instituirá un “gobierno firme”, luego de recibir su credencial en la histórica Casa de la Libertad de Sucre, donde enfatizó en que trabajará por días mejores.

“Recuperemos el sentido de la unidad, la unidad que no odia y que no divide, la unidad que genera los encuentros y la concertación”, exhortó Paz, desde Sucre, ciudad a la que denominó como la “capital de la libertad” en su discurso, luego de recibir su acreditación de mandatario de Bolivia de manos de Oscar Hassenteufel, presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El TSE entregó ayer de manera oficial las credenciales al presidente electo Paz y al vicepresidente Edmand Lara, documentos que los certifica legalmente como nuevos gobernantes de Bolivia para el periodo 2025-2030.

Lo hizo en la histórica Casa de la Libertad, donde se firmó el Acta de Independencia de Bolivia, el 6 de agosto de 1825.

Paz —quien es el tercer hombre dentro de su dinastía familiar en asumir la presidencia de Bolivia, el primero fue su tío abuelo Víctor Paz Estenssoro, y el segundo, Jaime Paz Zamora, su padre— indicó que la unidad será el “designio” que caracterizará su gestión y es la línea que seguirá junto al vicepresidente Edmand Lara.

También aseguró que será un “gobierno firme” y que “no permitirá que a nombre de la libertad y por una visión ideológica se pretenda someter al pueblo”.



El presidente electo recibe su credencial.

// FOTO: TSE

“Gracias, Bolivia (...) por permitirme estar como uno más para generar los pasos para la construcción de mejores días, para los hombres y mujeres de la patria”.

Rodrigo Paz

Presidente electo de Bolivia

Paz consideró que después de la segunda vuelta “no hay ganadores ni perdedores”, porque al final solo existe la patria, que debe defenderse.

Por esta razón invitó a las fuerzas políticas, a las

regiones y las naciones a la “concertación”.

Agradeció el apoyo a la población boliviana porque le permite “construir mejores días para la patria”.

Asistirán 52 delegaciones a la posesión presidencial

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, confirmó ayer que 52 delegaciones internacionales asistirán a la posesión presidencial de Rodrigo Paz y vicepresidencial de Edmand Lara, el 8 de noviembre.

La ministra confirmó la asistencia de los presidentes de Paraguay, Argentina y Chile, a los que se sumaron de Ecuador y Uruguay; y una delegación de los Estados Unidos, según anunció el ministro de Gobierno, Roberto Ríos.

Entre los cancilleres que arribarán al país está el ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Takeshi Iwaya. También estarán representantes de la Unión Europea, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros.

Los vocales del TSE junto al presidente electo Rodrigo Paz y al vicepresidente Edmand Lara.



// FOTO: TSE

EL ACTO SE CERRÓ EN LA HISTORIA

Culmina el proceso electoral TSE resalta la vocación

El proceso comenzó el 3 de abril y con el cierre de siete meses, con la entrega de credenciales

• Mónica Huancollo

Con la entrega de credenciales al presidente y vicepresidente electos, **Rodrigo Paz y Edmand Lara**, el TSE cerró el calendario de las elecciones nacionales 2025, el proceso más largo en la historia democrática del país, y destacó la vocación democrática del pueblo, que permitió llegar a la meta.

“Concluye de manera solemne el proceso electoral que permitió al pueblo boliviano ejercer su derecho democrático”, destacó el presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, durante la entrega de credenciales a ambas autoridades elegidas por la población boliviana en la pasada segunda vuelta.

Este acto se constituye en uno de los hechos más rele-

vantes del calendario electoral, pero aún más cuando se desarrolló en la Casa de la Libertad, en Sucre, porque es el “símbolo de la libertad, de la nacionalidad”, y porque este año se conmemora el bicentenario de Bolivia, ponderó Hassenteufel.

“En este espacio convergen la historia y la democracia, la memoria de los próceres y la voz del pueblo que mediante el sufragio ratificó la vocación democrática de decidir su destino”, remarcó.

Con estas palabras, el presidente en ejercicio cerró el proceso electoral más largo de la historia democrática de Bolivia, ya que tuvo una duración de siete meses. Comenzó el 3 de abril y concluyó ayer 5 de noviembre con la entrega de acreditaciones a Paz y Lara.

Hassenteufel expuso que es el más largo porque por primera vez el país vivió una histórica segunda vuelta, que no estuvo “exenta de dificultades”,



TÓRICA CASA DE LA LIBERTAD

Electoral más largo y el n democrática del país

incluyó de manera solemne ayer, luego enciales a Rodrigo Paz y Edmand Lara.

pero gracias a la vocación democrática de la población boliviana se logró llegar a la meta. Resaltó el apoyo del Órgano Ejecutivo que, pese a las dificultades, garantizó los recursos económicos.

La credencial del presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia fue entregada por Hassenteufel; mientras que la acreditación del vicepresidente electo fue otorgada por la vocal Nelly Arista. En el evento participaron representantes del Órgano Judicial, del cuerpo diplomático, autoridades de la Asamblea Legislativa Plurinacional, autoridades nacionales, departamentales y municipales.

"HONRAR LA DEMOCRACIA"

El presidente electo Paz indicó que se debe “honrar la democracia” y ante todo la “patria”. “Todo con Bolivia. No se entiende nuestro destino sin Bolivia, los aquí presentes tenemos

que entender que Bolivia genera este factor de unidad, para que hoy tengamos un paso de una forma de vivir que es la democracia, para cerrar un proceso vinculado a nuestra forma de decir, la democracia mediante el voto y estamos aquí para honrar esa democracia y sobre todo para honrar la patria”, expresó.

7

MESES DURÓ el proceso electoral de las elecciones nacionales 2025.

|||||

"TODOS DEBEMOS REMAR EL BARCO EN EL MISMO SENTIDO", DIJO

Lara se compromete a trabajar para todos y levantar Bolivia

• **Ahora El Pueblo**

El vicepresidente electo Edmand Lara exhortó a los bolivianos a abrazar los colores de la bandera boliviana y se comprometió a “trabajar para todos” y “a levantar Bolivia”, luego de recibir su credencial en la Casa de la Libertad, de Sucre.

“El compromiso mío es trabajar para todos, para los que votaron por nosotros y para los que no votaron por nosotros”, remarcó Lara desde el Salón de la Independencia, de la Casa de la Libertad en Sucre.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) hizo la entrega oficial de credenciales al presidente electo Paz y al vicepresidente Lara, en un acto solemne e histórico por ser la Casa de la Libertad, donde se firmó el Acta de la Independencia de Bolivia.

Con este hecho se dio inicio formalmente a los actos oficiales protocolares rumbo a la posesión de mando, prevista para el 8 de noviembre en la ciudad de La Paz.

Lara recibió su credencial vestido con un traje singular que llamó la atención de los asistentes. Su diseño era en cuello cadete, tono negro y con botones plateados en ambas filas, y



El vicepresidente electo recibe su credencial.

en cada uno estaba tallado el Escudo de Armas de Bolivia, y una camisa blanca.

El vicepresidente electo fue acompañado por su familia y en su discurso también se comprometió a “unificar el país” y “a reconciliar a los camibas, collas, chapacos y chaqueños”. Convocó a los bolivianos a “abrazar el rojo, amarillo y verde, colores de la bandera boliviana, y a la unidad del pueblo por sobre todas las cosas.

Lara insistió: "Todos debemos remar el barco en el mismo sentido" para salir de los problemas que enfrenta el país.

“

El compromiso mío es trabajar para todos, para los que votaron por nosotros y para los que no votaron por nosotros y a unificar el país”.

Edmand Lara

Vicepresidente electo

Hassenteufel desea éxitos a los nuevos gobernantes y les pide afrontar juntos los desafíos

El presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, expresó sus parabienes y éxitos a las nuevas autoridades del país, Rodrigo Paz y Edmand Lara, y afrontar, de forma conjunta, los desafíos que vienen de aquí para adelante, considerando el contexto “complejo” que atraviesa Bolivia.

La autoridad exhortó a trabajar por una nación más "justa" e igualitaria", por el bien de las y los bolivianos. "Es hora de construir un país más justo, solidario e igualitario. La obligación es colectiva y debemos llevar adelante a nuestra patria", manifestó el presidente del TSE en

el acto de entrega de credenciales al presidente y vicepresidente electos en Sucre.

Llamó además a la Asamblea Legislativa Plurinacional a priorizar la elección de nuevos vocales del Órgano Electoral para garantizar la organización de los próximos comicios subnacionales.

También convocó a un diálogo nacional amplio entre los diferentes actores políticos y sociales. "Bolivia enfrenta problemas económicos y sociales que requieren soluciones compartidas. Debemos dejar de lado intereses sectoriales y promover un espacio de debate responsable", señaló.

Entel Informa



PROMOCIÓN FIDEMEGAS FEIPOBOL 2025

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio Móvil a nivel nacional que, del 7 al 16 de noviembre de 2025, entrará en vigencia la promoción FIDEMEGAS disponible únicamente en el stand de Entel de la FEIPOBOL 2025 en la ciudad de Potosí, de acuerdo al siguiente detalle:

FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD:

RANGO ANTIGÜEDAD DE LA LÍNEA	MB DE REGALO	WHATSAPP* DE REGALO	VIGENCIA DEL REGALO
De 1 año a 5 años	1000	Ilimitado	24 horas
Más de 5 años a 10 años	1500	Ilimitado	24 horas
Más de 10 años	2000	Ilimitado	24 horas

*No incluyen llamadas ni videollamadas

FIDEMEGAS 5G:

RANGO ANTIGÜEDAD DE LA LÍNEA	MB DE REGALO	VIGENCIA DEL REGALO
Mayor o igual a 1 año	3000	7 días

- Para participar de la promoción los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:
 - Registrar su número móvil de Entel en el portal de la promoción FIDEMEGAS habilitado en equipos tablets y/o laptops y/o tótems, disponibles en el stand de Entel de la FEIPOBOL 2025.
 - Si el número móvil registrado cumple con las condiciones 5G el portal mostrará las opciones de regalo FIDEMEGAS 5G o FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD, se valida que el equipo o terminal móvil del usuario sea un smartphone Android compatible con la tecnología 5G de Entel, para asignarle el regalo FIDEMEGAS 5G, caso contrario se le asigna el regalo FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD.
 - Si el usuario no cumple con las condiciones 5G el portal solo mostrará la opción FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD.
- Ingresar en el portal el código PIN de confirmación que recibirá mediante un SMS en la línea que está siendo registrada.
- Una vez registrada la línea, recibirá automáticamente los MB de regalo de acuerdo a la opción de regalo que corresponda al número móvil registrado FIDEMEGAS 5G o FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD.
- El WhatsApp ilimitado del regalo FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD no incluye llamadas ni video llamadas.
- Los MB asignados y WhatsApp ilimitado del regalo FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD tendrán una duración de 24 horas desde el momento de registro de la línea.
- Los MB asignados del regalo FIDEMEGAS 5G tendrán una duración de 7 días desde el momento de registro de la línea.
- Los MB asignados del regalo FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD no consumidos no se acumulan.
- Los MB asignados del regalo FIDEMEGAS 5G se acumulan y se reactivan con la compra de un paquete semanal.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de la bonificación para poder utilizar el regalo bonificado.
- Una línea móvil podrá beneficiarse solo de un regalo, ya sea del regalo FIDEMEGAS 5G o FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD, una sola vez durante el periodo de promoción.
- Solo podrán beneficiarse de la promoción las líneas móviles con antigüedad mayor o igual a 1 año.
- Para poder acceder al regalo FIDEMEGAS 5G la línea del usuario debe cumplir con las siguientes condiciones 5G:
 - Contar con una Sim Card USIM o eSIM.
 - Contar con un equipo móvil smartphone compatible con la tecnología 5G de Entel.
- Con los MB de regalo FIDEMEGAS 5G el usuario podrá acceder a las zonas de experiencia 5G de Entel.
- Si el usuario se encuentra fuera de las zonas de experiencia 5G, la navegación se realizará a través de nuestra red LTE, bajo las características del mejor esfuerzo.
- Se pueden beneficiar del regalo FIDEMEGAS 5G los usuarios en los servicios de Telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico y los usuarios del servicio de Telefonía Móvil Postpago y 4G Entel Móvil Postpago en los planes: Gigaplan 105 y 145, Simple Ilimitado, Simple y Corporativo Exacto.
- Se pueden beneficiar del regalo FIDEMEGAS ANTIGÜEDAD usuarios en los servicios de Telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300 y Solidario y los usuarios del servicio de Telefonía Móvil Postpago y 4G Entel Móvil Postpago en los planes: Básico, Exacto, Más por Menos, Básico Tope Mensual, Tope Mensual Exacto, Plus Familiar, Familia, Virtual Medium, Emep, Más Mujer, Empresa, Simple, Simple Ilimitado, Gigaplan, Corporativo Exacto, Corporativo Más por Menos, Institución Pública, Corporativo Plus Empresarial y Agrupación.
- Para continuar navegando una vez terminados los MB de regalo, debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita a www.entel.bo.



Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT



Noviembre de 2025

Política



// FOTO: RRSS

Por primera vez, los bolivianos fueron dos veces a las urnas: el 17 de agosto y el 19 de octubre.

COMICIOS GENERALES 2025

UE entregará informe final de elecciones en diciembre

La misión de observación electoral consideró que la votación y el conteo fueron "buenos o muy buenos" en casi todos los casos.

• Ahora El Pueblo

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) presentará a mediados de diciembre su informe final del acompañamiento a las elecciones generales de 2025 de Bolivia y evaluará el cumplimiento de sus recomendaciones.

Así lo informó ayer el jefe adjunto de la MOE-UE, Alexander Gray, quien junto a una delegación de la misión asistió al acto de entrega de credenciales al presidente electo Rodrigo Paz Pereira y al vicepresidente electo Edmand Lara por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en la Casa de la Libertad, en Sucre.

DICIEMBRE

“La misión vuelve al país a mediados de diciembre para entregar el informe final y celebrar un taller en el cual vamos a invitar a varios interlocutores para discutir la implementación

de nuestras recomendaciones”, se informó en un video difundido por la MOE-UE, en redes sociales.

La misión desplegó en el territorio nacional a 120 observadores tanto en la primera vuelta, el domingo 17 de agosto, como en la segunda vuelta, llevada a cabo el domingo 19 de octubre.

En el balotaje de octubre, los observadores europeos visitaron 435 mesas de votación en los nueve departamentos del país y consideraron que tanto la votación como el conteo fueron “buenos o muy buenos” en casi todos los casos.

La misión reportó una participación del 87% y confirmó la victoria de Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), con el 54,6% de los votos, frente al 45,4% obtenido por Jorge Tuto Quiroga, de Libre.

El informe refiere que la segunda vuelta fue reñida, pero transcurrió en un ambiente de respeto y libertad, aunque se registró un incremento de los ataques personales y campañas negativas

en redes sociales respecto a la primera vuelta.

Diecisiete misiones de observación electoral internacional estuvieron presentes en el balotaje del 19 de octubre, a las que se sumaron dos nacionales: Jubileo y Observa Bolivia. Las misiones más numerosas fueron de la Organización de Estados Americanos y de la Unión Europea.

“La misión vuelve al país a mediados de diciembre para entregar el informe final y celebrar un taller en el cual vamos a invitar a interlocutores”.

Alexander Gray
Jefe Adjunto MOE-UE



Editorial

El legado que deja el Gobierno nacional

El gobierno de Luis Arce se apresta a cerrar su gestión con un importante legado al pueblo boliviano, como la construcción de un país más justo que hace cinco años y con un proyecto industrializador en marcha, por lo que es razonable pensar que hay que darle continuidad a todos los proyectos; aunque también, es preciso decirlo, transitó en medio de zancadillas como el boicot económico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, los bloqueos de carreteras de sectores portadores de ambiciones políticas y proyectos desestabilizadores.

Bolivia es un país muchísimo mejor que hace cinco años porque se construyeron más de 60 mil obras como viviendas, represas, programas de riego, hospitales, unidades educativas, carreteras y otros; con más trabajo, más industrias, más derechos para las mujeres y los sectores vulnerables de la sociedad, aunque queda la sensación de que podría haberse hecho más.

Desde noviembre de 2020 y hasta septiembre de 2025, se ejecutaron proyectos de agua y saneamiento por Bs 3.738 millones, en redes de gas Bs 527 millones; en exploración de hidrocarburos, Bs 3.600 millones; en proyectos UPRE, más de Bs 5.000 millones; y la inversión en otras variadas obras que representaron más de Bs 13.000 millones.

Construyó 76.238 viviendas sociales en beneficio de más de 266.000 personas, lo cual demandó una inversión de Bs 4.519 millones que, a su vez, generó 101.397 empleos directos y 171.536 indirectos. A ello se suma la inversión de más de Bs 18.105 millones

en la ejecución de 33 proyectos carreteros de 3.332 kilómetros, entre los cuales están las dobles vías Sucre–Yamparáez, Huarina–Tiquina Fase I, el Túnel Incahuasi, la carretera Rurrenabaque–Riberalta, Montero–Yacapacaní y otros más.

Mientras el Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (FARIP) destinó Bs 1.773 millones en apoyo a alcaldías y gobernaciones en contrapartes para obras, se ejecutó Bs 8.637 millones en la construcción de plantas industriales.

El Gobierno trabajó sin pausa para dar una solución estructural al problema de los combustibles, por lo que deja un legado de 20 pozos exploratorios exitosos, uno de los cuales es el pozo Bermejo X46D recientemente entregado. Además, deja reservas adicionales de gas que bordean los 3,5 a 4 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés). La búsqueda de nuevos campos hidrocarbúricos formó parte de la política integral del Gobierno nacional para afrontar la escasez de combustible.

El Gobierno nacional privilegió el modelo económico que tiene como pilares la fuerte inversión pública, la redistribución de la riqueza y la industrialización con sustitución de importaciones con el objetivo de aprovechar los recursos naturales para generar riqueza, empleo y desarrollo.

Y, como prometió muchas veces, el presidente Luis Arce y su gabinete trabajarán hasta el último día para atender las necesidades y demandas de la población, además, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado.

FOTO DEL DÍA

Exhibiciones en la sala de exposiciones del rey Tutankamón del Gran Museo Egipcio (GEM, por sus siglas en inglés), en Giza, Egipto. El GEM, el museo más grande del mundo dedicado a una sola civilización, abrió sus puertas al público el martes.



// FOTO: XINHUA/SUI XIANKAI

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 6 de noviembre de 2025





MINISTERIO DE
DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS



DIRECCIÓN NACIONAL
DE ADQUISICIONES

SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONALPRIMERA CONVOCATORIA

La Organización de Productores Rurales Alianza: "INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHUGA (HORTALIZAS) EN COMUNIDAD SURUSAYA SURIPANTA".
Invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para:

REF.	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL ÍTEM
SDON N°CPG 31/2025	1	24	GLOBAL	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION INVERNADERO

La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (noviembre 2020) y en el Manual de adquisiciones y contrataciones para las Organizaciones de Productores Rurales del PAR III.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en la sede social de la **COMUNIDAD ORIGINARIA SURUSAYA SURIPANTA**. Código es LPZ-P1-206-0010-1-23 del Municipio de VIACHA del Departamento de La Paz, Sra: Sonia Quispe Nina cel.: 71513471 o Sra: Elisa Gutiérrez Pinto cel.: 63141362, correo electrónico: sonia.elisa.brigida@gmail.com a partir de la fecha de publicación, puede ser solicitada o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo.

Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a horas **10:00 a.m. del 05 de diciembre de 2025**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

La dirección referida arriba es:

Atención: **COMUNIDAD ORIGINARIA SURUSAYA SURIPANTA**
Ref. SDON N° CPG 31/2025 – ADQUISICIÓN DE 24 MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION INVERNADERO
DIRECCIÓN: SEDE DE LA COMUNIDAD ORIGINARIA SURUSAYA SURIPANTA MUNICIPIO DE VIACHA, PROVINCIA INGAVI
Viacha - **La Paz – Bolivia**
(Incluir Remitente)

Comunidad Originaria Surusaya Suripanta, 06 de noviembre de 2025



Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN ESPECIAL

El 8 de noviembre, Bolivia escribirá un nuevo capítulo en su historia.

No te pierdas nuestra edición especial de domingo sobre la transmisión de mando y la asunción del presidente Rodrigo Paz y el vicepresidente Edmand Lara.

Nuestra edición contará con un amplio despliegue para conocer los pormenores sobre la posesión, desafíos y repercusiones en esta fecha histórica.



Últimas

EL 7 DE NOVIEMBRE TERMINA EL PERIODO PRESIDENCIAL

Renuncia del gabinete ministerial se hará efectiva el último día de la gestión de Arce

La reunión final de ministros de Estado tuvo lugar ayer, en la Casa Grande del Pueblo.

• **Ahora El Pueblo**

Los ministros de Estado presentaron ayer, en la última reunión de gabinete desarrollada ayer, en Casa Grande del Pueblo, una renuncia colectiva que se hará efectiva cuando el presidente Luis Arce la acepte, al momento de culminar su mandato, informó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

“Nosotros, como ministras y ministros, estaremos cumpliendo nuestras funciones hasta el último día de la gestión del presidente Luis Arce”, explicó en un contacto con la agencia ABI.

Luis Arce cumplirá este 7 de noviembre su último día como mandatario. Un día después jurarán Rodrigo Paz Pereira como presidente y Edmand Lara como vicepresidente, por el periodo 2025-2030.

Arce presidió ayer, en Casa Grande del Pueblo, su

// FOTO: JOSUE CORTEZ



Arce y Choquehuanca en el último gabinete, en la Casa Grande del Pueblo.

última reunión de gabinete. Al concluir la misma, los 17 ministros de Estado presentaron una renuncia colectiva.

“El hecho de la dimisión no significa que desde hoy dejamos los ministerios, no, pues la renuncia recién se hará efectiva cuando reciba-

mos la aceptación de nuestro presidente Luis, al momento de culminar su mandato constitucional”, dijo Prada.

Previamente a la reunión de ministros, la canciller del Estado, Celinda Sosa, indicó: "Como corresponde, el sábado (8 de noviembre) es el

17

MINISTROS DE ESTADO
presentaron ayer sus cartas
de renuncia al presidente
Luis Arce.

proceso de transmisión de las nuevas autoridades electas; entonces hoy (ayer) corresponde el último gabinete que vamos a tener con el presidente Luis Arce”.

La Cancillería coordina el protocolo de cambio de gobierno, lo que incluye la organización de las actividades diplomáticas, visitas oficiales y otros.

“Este proceso garantiza una transición ordenada y se rige por los reglamentos y la coordinación con las partes involucradas, como la seguridad de los mandatarios electos y procedimientos diplomáticos habituales”, sostuvo.



Autoridades con el convenio.

Acuerdan instalación de una estación meteorológica

• **Ahora El Pueblo**

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y el Gobierno Municipal de Challapata suscribieron ayer un acuerdo para la instalación de una estación meteorológica en Playa Verde y el fortalecimiento de una alerta temprana en el departamento de Oruro.

La nueva estación meteorológica proporcionará datos clave para la planificación agrícola, la gestión de riesgos y la prevención de desastres naturales, beneficiando a las comunidades locales y sectores productivos, como la agricultura y la ganadería.

“El convenio busca promover acciones conjuntas en capacitación, sensibilización y la participación de la comunidad en la prevención de desastres, fortaleciendo la resiliencia del municipio ante eventos climáticos extremos y cambios en el comportamiento atmosférico”, informó el Senamhi a través de sus redes sociales.

La alcaldía facilitará el terreno y el apoyo logístico. Por su parte, el Senamhi aportará personal técnico especializado para el mantenimiento y la operación del equipo. “Este esfuerzo conjunto reafirma el compromiso de trabajar en la protección del medio ambiente, la seguridad climática y la mejora en la toma de decisiones basadas en datos meteorológicos confiables”, apuntó el Senamhi.

• **Ahora El Pueblo**

Miembros de las promociones 1992 y 1994 de las Fuerzas Armadas ascendieron al grado superior de generales y almirantes y recibieron sus respectivos grados por parte del ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

En el acto de imposición de grados, efectuado en instalaciones del Círculo de Oficiales del Ejército, en la zona Sur de la ciudad de La Paz, Novillo afirmó que los ascendidos tienen el reto de conducir a la institución armada a un futuro de estabilidad, progreso y superación permanente con justicia social, cita un reporte institucional.

EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE GRADOS TUVO LUGAR EN EL COE

Militares de promociones 1992 y 1994 ascienden a generales y almirantes

Destacó el papel fundamental de las Fuerzas Armadas no solo como garantes de la seguridad, defensa y desarrollo, sino también como actores clave en el proceso de la transformación social, económica y cultural.

“Este ascenso, además de ser un reconocimiento a su trayectoria profesional, es también un llamado a mantener y fortalecer los principios de lealtad, honor, disciplina, patriotismo y compromiso con nuestro pueblo, especialmente en este momento

de cambios políticos que se avizoran en nuestro país”, manifestó.

Novillo resaltó que las Fuerzas Armadas son un aliado estratégico para la construcción del Estado y su participación es importante en la defensa del territorio, el apoyo en situaciones de emergencia, lucha contra el contrabando y es vital en proyectos de desa-

rollo social, infraestructura productiva y apoyo a las comunidades necesitadas.

Los recientes ascendidos tienen el reto de conducir a la institución armada a un futuro de estabilidad, progreso y superación permanente con justicia social, les encomendó el ministro Novillo en su discurso durante la imposición de grados.



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.



EDICTO

La Sumariante en Suplencia Legal de la Agencia Estatal de Vivienda, Abg. Aylin Nataly Gutierrez Ortega, **HACE SABER:** Que por el presente **EDICTO** notifica a **ELIZABETH COCA TARIFA** con C.I. N° 4411375, con el Auto Inicial de Sumario Administrativo N° 021/2025 de 10/09/2025, procediéndose a transcribir las partes pertinentes que conciernen al sumariado, conforme el siguiente tenor:

AUTO INICIAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 021/2025
La Paz, 10 de septiembre de 2025

VISTOS: El Informe AEV/DIR.CBA/AJ_INF/Nro. 0561/2025 de 18/07/2024, presentado ante el Despacho de la Dirección General Ejecutiva el 21/07/2025, emitido por el Abog. Saul Zerda Arnez - Técnico II Abogado II del Área Jurídica dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba; la Nota Interna AEV/DNAF/UGTH_NOT/Nro.0988/2025 de 29/07/2025 emitida por la Sra. Dania Andrea Quispe Chambi - Técnico VII en Talento Humano de la Unidad de Gestión de Talento Humano, dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera; el Informe Legal Complementario de Indicios de Responsabilidad AEV/DIR.CBA/AJ_INF/Nro. 0621/2025 de 12/08/2025, emitido por el Abog. Saul Zerda Arnez - Técnico II Abogado II del Área Jurídica, dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba; la Nota Interna AEV/DIR.CBA/AJ_NOT/Nro. 0117/2025 de 03/09/2025, emitida por el Abog. Saul Zerda Arnez - Técnico II Abogado II del Área Jurídica, dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba; la documentación aparejada, las disposiciones vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Saul Zerda Arnez - Técnico II Abogado II del Área Jurídica dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba, presentó el 21/07/2025 ante el Despacho de la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda, el Informe AEV/DIR.CBA/AJ_INF/Nro. 0561/2025 de 18/07/2024, en el cual se pueden advertir indicios de responsabilidad administrativa por parte de los ex servidores públicos Elizabeth Coca Tarifa en el ejercicio de funciones como Responsable Jurídico y Carlos Sergio Franco Gutierrez en el ejercicio de funciones como Profesional Jurídico II, señalando dicho Informe en su parte pertinente lo siguiente:

"En fecha 07 de enero de 2025 se emite Instructivo 1-2025-00402/AEV/DNJ-INS/Nro.002/2025, de Ref. Gestión, remisión y seguimiento de Procesos Judiciales, donde manifiesta en su numeral 8 menciona que los procesos judiciales que cuenten con Resoluciones de Rechazo y/o Sobreseimiento los abogados que patrocinan procesos, gestionarían la notificación de las Resoluciones de Rechazo y Sobreseimiento a objeto de presentar las Objeciones y/o Impugnaciones respectivas. Asimismo, gestionar la efectiva remisión de los Cuadernos de Investigaciones que cuenten con Objeción y/o Impugnación a la fiscalía departamental, para lo cual se deberán promover las diligencias de notificación que se encontrasen pendientes, debiéndose adjuntar a la carpeta de seguimiento interno el formulario RCIER en la Carpeta de Seguimiento Interno, debiendo informar sobre las acciones realizadas a esta Dirección Nacional Jurídica, hasta el 28/03/2025.

Conforme la documentación y el informe de conclusión I-2024-30185 AEV/DIR/CBA/INF/Nro. 0135/2024. De fecha 13/11/2024, del proceso penal contra Jaime Visorio Velásquez, Elaborada por la Abg. Carmen Laine Choque técnico II Abogada.

Proceso Penal de falsedad material (Art. 198 cp.) falsedad ideológica (Art. 199 cp.) uso de instrumento falsificado (art. 203 cp.) contra el Señor Jaime Bisorio Velásquez, con Nurej 301102022101746, donde manifiesta Responsabilidad funcionaria para los abogados patrocinantes que no objetaron la Resolución de Rechazo de fecha 17 de marzo del 2022, donde concluye respecto del resultado del proceso, por lo que en el presente proceso no se dio el seguimiento correspondiente y más aun no haber presentado la Objeción a la Resolución de Rechazo dentro el plazo correspondiente, así mismo recomienda que el referido proceso sea consignado como concluido de la lista de procesos activos. Conforme la Nota Interna de Ref. Remite Antecedentes 1-2024-30185 AEV/DNJ/UGL/NOT/Nro. 0643/2024, de fecha 03/12/2024. Donde se solicita un informe de responsabilidad a efecto del inicio de las acciones legales que pudieren corresponder.

Como antecedente se detalla la documentación, resolución de rechazo, notificaciones realizadas, petición de informes, Notas Internas, informes etc. Generados con los que se cuenta en la carpeta de seguimiento de los cuales se basa los Informes de Conclusión, mismo que se adjunta como anexo al presente informe."

Que el Informe Legal Complementario de Indicios de Responsabilidad AEV/DIR.CBA/AJ_INF/Nro. 0621/2025 de 12/08/2025, emitido por el Abog. Saul Zerda Arnez - Técnico II Abogado II del Área Jurídica, dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba, señala lo siguiente:

"(...) Para mejorar el análisis que conforme se tiene la Resolución de Rechazo de Denuncia del proceso penal contra Jaime Visorio Velásquez, Proceso de falsedad

material (Art.198 cp.) uso de instrumento falsificado (art. 203 cp.) contra el Señor Jaime Bisorio Velásquez, con Nurej 301102022101746, después de una relación y Contravención de los hechos en su parte Resolutiva manifiesta el RECHAZA LA DENUNCIA toda vez que la investigación no haya aportado elementos suficientes..."

de fecha 17 de marzo del 2022. Emitido por el Fiscal de Materia. De la revisión realizada no se advierte el pronunciamiento legal, o memorial de objeción a rechazo, o la elaboración de un informe de Inconveniencia o en su defecto Informe de Conclusión, de los abogados patrocinante de esa gestión 2022, no emitieron ningún pronunciamiento al respecto, la falta de constancia sobre el proceso en cuestión, no se ajusta a los intereses de la entidad.

Como se podrá evidenciar los ex funcionarios: Elizabeth Coca Tarifa con C.I.4411375 Cbba. y Carlos Sergio Franco Gutierrez con C.I.3419079 LP. Se encontraban en funciones en marzo de la gestión 2022, mismos al ser abogados patrocinantes de los procesos de la Agencia Estatal de Vivienda del departamento de Cochabamba, y tenían conocimiento de los procesos de la Institución a su cargo, y en su caso no haber asumido acciones legales en el presente caso de Resolución de Rechazo de Denuncia de fecha 17 de marzo del 2022, de Falsedad Material y Uso de Instrumento Falsificado Art. 198 y 203 del código penal, por lo que se presume indicios de Responsabilidad por la función Pública.

Como se podrá evidenciar los ex funcionarios contravinieron la normativa legal ampliamente descrito líneas arriba el cual contravinieron en desmedro de la institución.", concluyendo que "(...) se presume indicios de Responsabilidad y Contravención de la Normativa Legal Vigente, dispuestas en la Constitución Política del Estado en su Art. 232 y 235, así como lo dispuesto por el Art. 8 inc. a), b) y c) de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, como también la vulneración del Reglamento Interno del Personal de la AVEVIENDA aprobado mediante RA. 070/2021 de fecha 09/12/2021 en su Art.11 inc. c). i) y j))., normativa legal que regula la Función Pública.

Por lo expuesto, en base a todos los elementos desarrollados, se llega a la conclusión de que se Presumen la existencia de indicios de Responsabilidad a la normativa legal vigente, por Omisión por parte de los Abogados patrocinantes del proceso a la Señora, Elizabeth Coca Tarifa con C.I.4411375 Cbba. el cargo de Responsable Jurídica Item 88, y el Señor, Carlos Sergio Franco Gutierrez con C.I.3419079 LP. El cargo de Profesional Jurídico II, Dependiente de la Dirección Departamental de Cochabamba de la Agencia Estatal de Vivienda, dentro el proceso penal contra Jaime Bisorio Velásquez, Proceso de falsedad material (Art.198 cp.) uso de instrumento falsificado (art. 203 cp.) contra el Señor Jaime Bisorio Velásquez, con Nurej 301102022101746, donde se emite la Resolución de Rechazo de Denuncia de fecha 17 de marzo del 2022. Emitido por el Fiscal de Materia. por lo que en cumplimiento del Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública 03 de noviembre de 1992, Modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de fecha 01 de julio de 2001, se debe iniciar el proceso Sumario."

Que mediante Nota Interna AEV/DGE_NOT/Nro.0243/2025 de 23/07/2025, se solicitó a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, proporcionar información en relación al nombre, dirección, teléfonos, cédula de identidad, lapso en el cual se prestó funciones, el puesto ocupado, si se trataría de personal de ítem o eventual, memorándums o contratos, manual de puestos del cargo desempeñado, la condición de activo o pasivo y otros del servidor público descrito como presunto AUTOR Y/O PARTICIPE mencionado en el informe descrito precedentemente, en respuesta, la Dirección de Talento Humano, dependiente de la ciudad de Dirección, emitió la Nota Interna AEV/DNAF/UGTH_NOT/Nro.0988/2025 de 29/07/2025, con la información y documentación pertinente.

Que la Nota Interna AEV/DIR.CBA/AJ_NOT/Nro. 0117/2025 de 03/09/2025, emitida por el Abog. Saul Zerda Arnez -Técnico II Abogado II del Área Jurídica, dependiente de la Dirección Departamental Cochabamba, concluyó que:

"(...) se establece un procedimiento para notificaciones del Ministerio Público, en todo caso los abogados deben realizar el seguimiento del proceso penal asignado y asumir las acciones que corresponde, en el estado que se encuentre el proceso. (...) las acciones que se asumen una vez realizado el apersonamiento y análisis del estado que se encuentre el proceso, en el entendido que el proceso se encuentra en distintas etapas, se realiza el patrocinio en la etapa que se encuentra el proceso. En el presente caso se debe puntualizar al profesional o profesionales, que asumiendo en ese entonces, no realizaron el seguimiento adecuado y mucho menos realizaron la objeción correspondiente por lo que se venció el plazo para la presentación de la objeción."

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el inciso a) del artículo 21 del Decreto Supremo N° 29820 que modifica el Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 y a conocimiento de la presunta falta o contravención, revisados los antecedentes y la normativa entonces vigente, se dispone la iniciación del proceso sumario administrativo en contra de los ex servidores públicos Elizabeth Coca Tarifa, en el ejercicio de funciones como Responsable Jurídico y Carlos Sergio Franco Gutierrez en el ejercicio de funciones como Profesional Jurídico II, ambos de la Dirección Departamental Cochabamba, mismos que habrían cometido la omisión de denuncia legal, toda vez que, presuntamente no habrían presentado memorial de objeción de rechazo, o la elaboración de Informe de Inconveniencia, o en su defecto Informe de Conclusión, dentro del proceso penal seguido en contra del Sr. Jaime Bisorio Velásquez, con Nurej 301102022101746; por tanto, esta conducta podría enmarcarse en una posible contravención e inobservancia a lo

establecido en el artículo 232 (en su componente de responsabilidad) y numerales 2 y 4 del artículo 235 de la Constitución Política del Estado; incisos b) y c) del artículo 8 de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público; artículo 9 e incisos i), j) del artículo 11 del Reglamento Interno de Personal de la Agencia Estatal de Vivienda, aprobado mediante R.A. N° 070/2021 de 09/12/2021.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 23318-A de 03/11/1992, modificado por los Decretos Supremos Nos. 23237 y 29820, establece en su artículo 21 que: *"El sumariante es la Autoridad competente. Sus facultades son: a) en conocimiento de la presunta falta o contravención del servidor público, de oficio, por denuncia, en base a un dictamen o causa de un informe de auditoría especial; disponer la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación; b) cuando así lo crea necesario, adoptar a título provisional las medidas precautorias de cambio temporal de funciones o la suspensión del cargo con goce de haberes por un período no mayor a noventa (90) días, tiempo en el que deberá finalizar el proceso interno".*

Que mediante Resolución Suprema N° 27300 de 03/12/2020, el Arq. Juan José Espejo Condori, es designado como Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda.

Que por Resolución Administrativa N° 001/2025 de 02/01/2025, emitida por el Director General Ejecutivo, se designó a la Abg. Aylin Nataly Gutierrez Ortega, como Autoridad Legal Competente (Autoridad Sumariante en Suplencia Legal) de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), para la gestión 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, parágrafo I, inc. a) del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A de 03/11/1992, modificado por los Decretos Supremos N° 26237 y N° 29820.

POR TANTO:

La Autoridad Sumariante en suplencia Legal de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), en uso de sus atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- Iniciar proceso sumario administrativo en contra de los ex servidores públicos **ELIZABETH COCA TARIFA** con Cédula de Identidad N° 4411375, en el ejercicio de funciones como Responsable Jurídico (...) de la Dirección Departamental Cochabamba, (...) que habrían cometido la omisión de pronunciamiento legal, toda vez que, presuntamente no habrían presentado memorial de objeción de rechazo, o la elaboración de Informe de Inconveniencia, o en su defecto Informe de Conclusión, dentro del proceso penal seguido en contra del Sr. Jaime Bisorio Velásquez, con Nurej 301102022101746; por tanto, esta conducta podría enmarcarse en una posible contravención e inobservancia a lo establecido en el artículo 232 (en su componente de responsabilidad) y numerales 2 y 4 del artículo 235 de la Constitución Política del Estado; incisos b) y c) del artículo 8 de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público; artículo 9 e incisos c), i), j) del artículo 11 del Reglamento Interno de Personal de la Agencia Estatal de Vivienda, aprobado mediante R.A. N° 070/2021 de 09/12/2021.

SEGUNDO.- A efectos del inciso b), del artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A modificado por Decreto Supremo N° 26237, se abre el término de prueba de diez (10) días hábiles, computables a partir de su legal notificación con el presente Auto Inicial de Sumario Administrativo, a objeto de que en dicho término el sumariado pueda presentar sus pruebas de descargo y/o su declaración informativa, bajo apercibimiento de proseguir el proceso sumario en su ausencia. En tal virtud y para los fines antes citados se fija domicilio la oficina de la sumariante, ubicada en la Calle Fernando Guachalla N° 411, esq. Av. 20 de octubre, piso 2 Dirección Nacional Jurídica de la Agencia Estatal de Vivienda en la ciudad de La Paz. Asimismo, la sumariada podrá tomar conocimiento y vista del expediente administrativo a objeto de su defensa en conformidad al artículo 18 de la Ley 2341.

TERCERO.- A efecto de las notificaciones y otras diligencias posteriores, el procesado en su primer escrito o en cualquier medio legible y de forma expresa, deberá señalar domicilio procesal, debiendo al efecto considerar lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113 de 23/07/2003, caso contrario en lo futuro se tendrá por señalado la Secretaría de la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EDICTO

EL DOCTOR GUSTAVO IVAN ESPEJO ESPEJO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL

HACE SABER: POR EL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA SAIO LTDA. SOBRE COBRO DE DINERO CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SIGUE Y SE TRANSCRIBE. **SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE LA CAPITAL SOLICITA EDICTO JUDICIAL Y EMISIÓN DE INFORME OTROSIES.- SU CONTENIDO,----- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA,** Entidad Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el Artículo 327 de la Constitución Política del Estado y Artículo 1 de la Ley N°1670, legalmente representado por **Makerlin Nathaly Zambrana Morales** con C.I. N°6811056 LP, **Liliana Vilca Sanchez** con C.I. 3981466 PT, **Jorge Adalberto Vasquez Choque** C.I. N°669390 OR, **Teresa Deyamira Saavedra Valverde** con C.I. N°6184486 LP, **Juan Víctor Gonzales Amaru** con C.I. N°6180305 Código QR y **Henry Xavier Ballivian Ticona** con C.I.4793011 OR, dentro del proceso civil **EJECUTIVO** seguido por el **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (BCB)** contra **EMPRESA SAIO LTDA.** ante vuestra digna autoridad con respeto exponemos y solicitamos:

Señor juez, en cumplimiento a la providencia de 6 de octubre de 2025, emitida por su Autoridad respecto al Informe DD.JJ N°301/2025 de 30 de septiembre de 2025, emitida por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) por la cual señala: *"el extravió del certificado de depósito judicial original debe tramitarse emisión del duplicado conforme a lo dispuesto en el Reglamento y Manual de Depósitos Judiciales - Proceso 12 Nuevo Certificado de Depósito (Duplicado) que se puede resumir de la siguiente manera: a) Publicación en periódico de circulación nacional b. Nota de solicitud c. Certificado de Juzgado sobre la pérdida y/o extravió..."* En tal sentido, siendo imprescindible cumplir con los requisitos exigidos por la DAF para la emisión del Duplicado del Depósito Judicial N°0139807 de fecha 2 de septiembre de 2010 cursante a fs.1000 de obrados respetuosos solicitamos que por ante Secretaría de su digno despacho: 1°.- Nos franquee Edicto Judicial a efectos de realizar la publicación en un periódico de circulación nacional y sea por una sola vez. 2°.- Emita certificado sobre la pérdida del referido Depósito Judicial N°0139807 de fecha 2 de septiembre de 2010, cursante a fs. 1000 de obrados. **OTROSÍ 1°.-** Asimismo, conforme lo establece el Artículo 84 parágrafo II del Código Procesal Civil, se autoriza expresamente a **Natasha Cori Maldonado, Fabian Joaquin Mercado**

Gomez, Jhoseline Gabriela Montaña Hurtado y Victoria Alejandra Vera Guzman como técnicos legales del BCB para que puedan realizar la revisión del proceso y cuanta actuación sea necesaria; solicitamos tenga presente su Autoridad y personal de apoyo judicial. **OTROSÍ 2°.-** Conforme lo establece el parágrafo I del Artículo 72 del Código Procesal Civil, se reitera como domicilio procesal el Edif. del Banco Central de Bolivia, Piso 12, Gerencia de Asuntos Legales, ubicado en la Calle Ayacucho esq. Mercado de esta ciudad. **OTROSÍ 3°.-** Al amparo del parágrafo II del Artículo 72 y del parágrafo III del Artículo 83 del Código Procesal Civil, toda vez que cursa el "Formulario de Solicitud de Apertura de Casilla Electrónica para realizar la Notificación de las Actuaciones Judiciales de Carácter Procesal", por lo que, como medios alternativos para la comunicación de actos procesales reiteramos los siguientes datos: Abog. Teresa Deyamira Saavedra Valverde WhatsApp 78869985 Abog. Natasha Cori Maldonado WhatsApp 73738529 Abog. Liliana Vilca Sanchez WhatsApp 79682872 Correo electrónico registrado en el Sistema HERMES: tsaaavedra@bcb.gob.bo Pidiendo en definitiva se proceda a nuestra citación y notificación mediante estos medios virtuales a objeto de no generar indefensión conforme el Artículo 119 parágrafo II de la Constitución Política del Estado. -----

PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025. En merito a lo solicitado por secretaria del juzgado franqueese Edicto en relación al extravió de la boleta extraviada y en relación al escrito que antecede. Con relación a la certificación solicitada por secretaria del Juzgado Franqueese de conformidad al Art. 101 de la Ley 439. -----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO -----

(Firma manuscrita del juez)
Abg. Douglas A. Castañeda Vela
SECRETARIO - ABOGADO
OFICINA PÚBLICA CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
LA PAZ - BOLIVIA

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ
INSTALACION DE CELDA COMPACTA
Desde horas 07:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a: Cossmil, Policonsultorio Cossmil, calle Bolívar (entre calles Indaburo y Ballivián) y calles adyacentes de la zona Casco Viejo.

SOTERRAMIENTO DE RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Heriberto Gutiérrez (entre calles Rosendo Gutiérrez y Pedro Salazar), Belisario Salinas y Pedro Salazar (entre calles Capitán Ravelo y avenida Aniceto Arce); instituciones: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Minería y Metalurgia, oficinas de Banco Unión, garage de Caja Nacional de Salud, Span Inc., Confederación de Trabajadores de Educación (CTEUB), Hotel Rustical, UPS y calles adyacentes de la zona Karitunani.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE UN (1) MINUTO, CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00, las calles: Nisthaus (entre calles L. de la Vega y Cap. R. Vargas), L. de la Vega (entre calles Alvarez Plata y Fournier) y calles adyacentes de la zona Villa Ballivián.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES REGULADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y SOTERRAMIENTO (ARTEL).

LEY 348

9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR. ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

LA SUB-17 JUEGA UNA CHANCE CLAVE DE CLASIFICACIÓN

REYNALDO GUTIÉRREZ

La selección boliviana del fútbol Sub-17 masculino jugará hoy frente a su par de Italia una posibilidad decisiva de clasificación a la próxima ronda del Mundial de la categoría que se disputa en Catar. El partido de la segunda fecha del grupo A se desarrollará desde las 08.30 (hora de Bolivia) en el estadio Aspire Zone – Pitch 3.

Después de la derrota que sufrió en el debut ante Sudáfrica (1-3), el equipo nacional debe ganar o por lo menos sacar un punto para seguir con vida en el certamen mundialista. Una derrota lo dejará prácticamente fuera de la competencia, salvo que clasifique a la ronda de eliminación directa como uno de los mejores ocho terceros de una tabla general del certamen, aunque esta probabilidad tiene que ver con el resultado que pueda lograr la selección anfitriona en el duelo contra Sudáfrica, que se jugará a partir de las 11.45, en el mismo reducto, pero en la cancha 7.

La Verde no contará con el jugador Gerardo Sabja, quien sufrió una lesión en el duelo frente al seleccionado sudafricano. El futbolista quedó desahogado de la selección por un desgarrador radial en la zona de transición entre el cuerno anterior y el cuerpo del menisco la-

teral de la rodilla derecha, dolencia que demandará una recuperación de entre 20 y 30 días.

Por otro lado, la actuación del defensor Julio Lazarte está en duda, porque sufrió una molestia muscular en el gemelo de la pierna derecha. El futbolista, para no agravar la lesión, realizó un trabajo diferenciado en los entrenamientos previos al compromiso.

El equipo nacional cerró sus aprestos ayer en el complejo Al Thumama, donde realizó una labor de repaso de jugadas técnico-tácticas y juegos recreativos.

2

partidos corresponden a la segunda fecha del grupo A de la Copa del Mundo de la categoría Sub-17, que se juega en Catar.

En tanto, el seleccionado italiano llega motivado al compromiso gracias al triunfo que logró en el debut sobre Catar (1-0) y encarará el cotejo con la misión de ganar para dar un paso decisivo en sus pretensiones de avanzar a la próxima ronda del campeonato mundialista. Contará con su goleador Samuel Innacio.

SEGUNDO PARTIDO

La jornada se completará con el encuentro entre las selecciones de Catar y Sudáfrica, que se jugará en el estadio Aspire Zone – Pitch 7 desde las 11.45. El combinado africano, con una victoria, dará un paso decisivo a la próxima fase; mientras que el seleccionado catari está obligado a triunfar para recuperar esperanzas de clasificación.



Los jugadores de la selección Sub-17 confían en hacer un buen partido y ganar a Italia.

BOLÍVAR ANTE AURORA OBLIGADO A GANAR PARA ACORTAR LA DIFERENCIA

Bolívar jugará contra Aurora con la urgencia de ganar para acortar la diferencia de puntos a sus antecesores y seguir en la pelea por conquistar el título del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo reprogramado de la fecha 22 se jugará en el estadio Hernando Siles a las 19.00.

El equipo celeste ocupa el tercer lugar en la tabla de posiciones con 49 puntos, nueve menos que el primero, Always Ready (58), y a seis de diferencia del segundo, The Strongest (55). Los tres equipos son los únicos que tienen posibilidades de conquistar el título del

campeonato todos contra todos, el principal del balompié nacional.

La Academia no contará con los jugadores Daniel Cataño, Leonel Justiniano y Damián Batallini, quienes están expulsados.

El Equipo del Pueblo encarará el duelo con la necesidad de reivindicarse con un triunfo tras la derrota que sufrió de local ante Independiente (2-3) en su última presentación, tomando en cuenta que está amenazado con el descenso directo, después de la sanción del Tribunal de Disciplina con la resta de 33 puntos por la mala actuación del jugador Montaña.



El DT Flavio Robatto da instrucciones a sus dirigidos en el cierre de prácticas de Bolívar.

FOTO: BOLÍVAR